



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

25 ABR. 2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 135-2018 -DIGA

Callao, abril 23, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01060335 del 10-04-2018 de Don **EUGENIO RODRIGUEZ MONTOYA** personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con código 003006 el grupo ocupacional Técnico Nivel A se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Que, asimismo, el art. 49° del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 003-2016-R de fecha 07-01-2016, señala que las licencias se otorgan, entre otros motivos por enfermedad, siendo que el Artículo 51° del referido Reglamento precisa que: "Las licencias por enfermedad se otorgan mediante Resolución Directoral. Son con goce de haber, se otorgan de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y deben acreditarse con el certificado médico correspondiente".

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 050-2018-ESSALUD-RR.HH 10-04-2017, Proveído 260-2018-ORH 16-04-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 324-2018-OAJ del 19-04-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don **EUGENIO RODRIGUEZ MONTOYA**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Hosp. Alberto Leopoldo Barton Thompson - Callao	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. José Jorge RODRIGUEZ CARBAJAL	3006	CITT N° A-528-00025097-18	03-04-2018	16-04-2018	14

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Abog. Econ. **GUIDO MEJMA MOLINA**
Director

GMM/RVR
cc. UE, ORH, AJ, FIEE, Interesado, Archivo